



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión:

QUERÉTARO, QRO.

Fecha: 09/09/2021

INFORME: EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2021, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 50 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA, NÚMERO 334, COLONIA NIÑOS HÉROES, C.P. 76010, SANTIAGO DE QUERÉTARO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE INSPECCIÓN, RESPECTO DEL JUICIO LABORAL NÚMERO 197/2019, PROMOVIDO POR EL C. CARLOS ISMAEL OSORNIO CASTAÑEDA, EN CONTRA DE LA ENTIDAD, POR LO QUE UNA VEZ, ESTANDO PRESENTE EL SUSCRITO Y DADA LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE ACTORA, A PESAR DE ESTA DEBIDAMENTE NOTIFICADO, SE PROCEDIÓ A PONER A LA VISTA DE LA C. ACTUARIA ADSCRITA A ESA JUNTA, LAS DOCUMENTALES MATERIA DE LA INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, POR LO QUE UNA VEZ HECHAS LAS MANIFESTACIONES SE TUVO POR DESAHOGADA DICHA INSPECCIÓN.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

Lic. Juan Manuel López Corona.
Coordinador General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

Lic. Alejandro Ocampo Morfin
GERENTE JURIDICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfin, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.